



LOTA, 29 AGO. 2018
 DECRETO Nº 1601
 Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Flores Medina .-

Ignacio Flores Medina.-

Trabajadora Sra. . **Nadin Andrea Medina Villagrán**, de fecha 29/08/2018.-

Andrea Medina Villagrán, de fecha 29/08/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Nadin Andrea Medina Villagrán**,

RUT como carga familiar a:

* **Pablo Ignacio Flores Medina**, Cedula Nacional de Identidad percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

fecha de nacimiento 04/12/1995, hijo por quien

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVÉSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



ROSÁ VALENZUELA LOPEZ
 DIB° CONTROL

905 / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

